

# INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 12 de Noviembre del 2.006

Señores  
ACCIONISTAS DE AGENCICORP S. A.  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo con presentar a ustedes el Informe sobre el ejercicio económico del 2.005, en calidad de COMISARIO de la Compañía AGENCICORP S. A. lo que se ajusta a lo dispuesto en el artículo # 321 de la Ley de Compañías vigente, y en concordancia con lo establecido en la Resolución 92-1-4-3-0014 del 18 de Septiembre de 1.992, me permito exponerles lo siguiente,

a.- Por el análisis efectuado, considero que los administradores de la Compañía han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones del Directorio y de la Junta General; he recibido de parte de ellos toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de estas delicadas funciones.

b.- Considero que la correspondencia, libro de Actas de Junta General, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros contables, se manejan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes. Así mismo, he podido constatar que es adecuada la forma en que se custodia y conservan los bienes de esta empresa.

c.- No encuentro ninguna observación de fondo que realizar respecto de los procedimientos de control interno de la compañía; y en cuanto a los estados financieros, vemos que son confiables, toda vez que han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. Además, existe correspondencia entre las cifras presentadas en los estados financieros con las registradas en los libros de contabilidad.



d.- Los principios y practicas más importantes que se basan en las Normas Ecuatoriana de Contabilidad (NEC) y se agrupan así:

d.1.- El proceso de dolarización de la economía ecuatoriana, obligo a la compañía desde el año 2.000, ha mantener sus registro contables y preparo sus estados financieros en dólares de los EE.UU. de América.

e.- Finalmente, me permito consignar los siguientes comentarios:

e.1.- No he encontrado omisión alguna de puntos que hayamos solicitado que traten en la Junta General y que no consten en el Orden del DÍA.

e.2.- He sido convocado debidamente a las Juntas Generales de la empresa, en los casos en que he sido necesario mi presencia, y he asistido a las mismas con voz informativa.

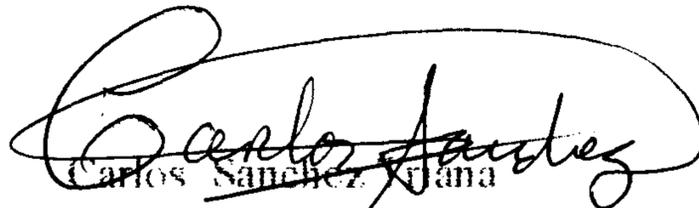
e.3.- No tengo propuesta alguna de remoción, ni denuncia en contra de los administradores de la compañía.

Además, dejo constancia de que durante el ejercicio económico referido, he realizado indistintamente inspecciones periódicas a la contabilidad, constatando las cuentas y los créditos por cobrar, así como también he comprobado los saldos y el manejo de las cuentas bancarias, sin tener observación que hacer.

En cuanto a las cifras del ejercicio que nos ocupa, sugiero a los señores accionistas, remitirse al Balance General, Estado de Resultados y sus anexos, todos ellos puestos a disposición oportunamente y que han sido objeto de nuestra certificación por su veracidad y seriedad.

Las politicas utilizadas en el manejo administrativo y contable son las adecuadas, razón por la cual sugiero que se continúen con las mismas.

De los señores Accionistas, muy atentamente,



Carlos Sánchez Ariana  
Comisario Principal de AGENCICORP S. A.